

26573 - Curriculum y educación infantil inclusiva

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26573 - Curriculum y educación infantil inclusiva

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

Créditos: 10.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Supone una formación básica de carácter profesionalizador. Fomentar una nueva generación de ciudadanía activa, profesionales con capacidad reflexiva y con una conciencia crítica que les lleve a desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible, un futuro más justo y equitativo. En esta asignatura se pretende formar a futuros maestros comprometidos, motivados y partícipes en la consecución de los ODS de la Agenda 2030. Para ello, se promueve en el alumnado, desde una metodología activa, el desarrollo de conocimientos, valores, habilidades y actitudes que empoderen a los individuos como agentes de cambio. ODS 3: Salud y bienestar; Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 10: Reducción de desigualdades; Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

2. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura son un eslabón clave en la formación inicial y en los principios del desarrollo profesional de los futuros maestros de Educación Infantil. Supone una reflexión sobre lo que significa aprender y enseñar hoy en día y a cómo se debe enseñar en la escuela de hoy.

1. Diseña, planifica y evalúa la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
2. Diseña, planifica, evalúa y regula espacios de aprendizaje y convivencia en contextos de diversidad.
3. Diseña, planifica y evalúa procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros, teniendo en cuenta el contexto, los contenidos, la metodología y la evaluación.

3. Programa de la asignatura

Teoría del currículum. Tipos de currículum. Currículum y teoría del currículum. Paradigmas y modelos curriculares. Cambio curricular y renovación pedagógica. Modelos de enseñanza. Planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza -aprendizaje en contextos diversos. Marco curricular para la educación infantil: diseño y desarrollo. Planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos diversos. La especificidad de la escuela rural. Interacción didáctica. Relaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Significados de diversidad y de atención a la diversidad. La atención a la diversidad en el contexto socio-político actual. Desarrollo normativo. La atención a la diversidad en la escuela. Bases didácticas y organizativas de atención a la diversidad en el aula. Bases de atención educativa ante necesidades específicas.

4. Actividades académicas

* Clases prácticas (gran grupo-grupo intermedio)

Aprendizaje por Retos, Talleres de ejercicios, problemas...

Corrección de tareas

Actividades de debate Actividades de auto y heteroevaluación

Análisis de documentos escritos, visuales y/o virtuales-digitales

Resolución de casos y/o problemas

Actividades externas con prácticas reales con niños de 3 a 6 años, tanto en las instalaciones de la Facultad como en los centros. Se requerirá el permiso correspondiente para los desplazamientos externos.

* Tutorías programadas obligatorias individuales o de pequeño grupo

* Prueba escrita. Actividades no presenciales

* Estudio y trabajo autónomo individual

* Lecturas de libros, artículos o documentos

5. Sistema de evaluación

MODALIDAD A: Para aprobar la asignatura es necesaria una calificación de aprobado (5/10) en cada una de las partes: A. Pruebas escritas (50%) B. Dossier (50%). El valor de cada parte de este dossier será: 1) Planificación de un proceso de enseñanza-aprendizaje contextualizado (30%); 2) Ensayo sobre alguno de los temas propuestos en el desarrollo de la asignatura (15%); 3) Realización de **las** actividades prácticas (5%).

MODALIDAD B: EVALUACIÓN FORMATIVA PARTICIPATIVA

A. Pruebas escritas (20%) B. Dossier (80%). El valor de cada parte de este dossier será: 1) Planificación de un proceso de enseñanza-aprendizaje contextualizado (30%); 2) Ensayo sobre alguno de los temas propuestos en el desarrollo de la asignatura (30%); 3) Realización de las actividades prácticas (20%) que deberán ser entregadas en cada una de las fechas fijadas. El **Dossier** recogerá las evidencias propias de la evaluación continua y formativa; estos instrumentos lo conforman: ensayo, proyectos, trabajos dirigidos, prácticas, presentaciones y debates, serán de carácter oral o escrito y se desarrollan de forma presencial o no presencial.

Los resultados de la evaluación de la asignatura entre la primera y la segunda convocatoria se mantendrán en el mismo año académico.

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art. 23 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza). En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.